



IMPUGNA GOBIERNO FEDERAL RESOLUCIÓN QUE FRENA EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Por Luis Carlos Silva

Fue impugnada la suspensión provisional otorgada a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED), que frena la extinción de 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), anunció este martes del Gobierno Federal.

Cabe destacar que el asunto se turnó al Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, el cual se encargará de tomar una determinación.

“Se tiene por interpuesto el recurso de queja de la parte quejosa en contra del auto que resolvió respecto de la suspensión provisional. Remítase al tribunal colegiado en materia administrativa en turno”, refiere el acuerdo.

También se explicó que la semana pasada, la jueza Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Eli-

zabeth Trejo Galán, concedió la suspensión provisional, con efectos generales, en contra de la eliminación de 13 de 14 fideicomisos del PJF, que suman aproximadamente 15 millones de pesos para la operación administrativa de este Poder.

No obstante, la medida fue aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), para su entrada en vigor.

Sin embargo, la suspensión provisional congela esos recursos, que se ha propuesto, por parte del Gobierno de México, sean utilizados para el apoyo a la población damnificada por el impacto del huracán Otis, en Acapulco, Guerrero, el pasado 24 de octubre.

Al respecto, la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador, en la que se dijo dispuesta a buscar los mecanismos de distribución de los 15 millones de pesos.